

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., tres de noviembre de dos mil veinte

Rad. 2019-00166

Acreditada como se encuentra la inscripción de la medida embargo en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-212672, el despacho dispone su secuestro, para lo cual se comisiona al señor Alcalde Municipal de Armenia (Q.), para que lleve a cabo la práctica de la diligencia respectiva, a quien se le enviará despacho con los insertos del caso y se le concede la facultad de subcomisionar.

Como secuestre se designa a JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ a quien se le notificará el nombramiento y se le enterará de que dispone del término de 5 días para que acepte el cargo.

Como honorarios al auxiliar de la justicia por su asistencia a la diligencia de secuestro, se le fija la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.00), a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

827c13b50614238600aee1bb333225ca177e4a222d09443f68878ba4743a9225

Documento generado en 03/11/2020 04:58:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>